



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7989^a sesión

Jueves 29 de junio de 2017, a las 15.30 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Llorentty Solíz. (Bolivia (Estado Plurinacional de))

Miembros:

China	Sr. Zhang Dianbin
Egipto	Sr. Moustafa
Estados Unidos de América	Sra. Haley
Etiopía	Sra. Guadey
Federación de Rusia	Sr. Iliichev
Francia	Sr. Delattre
Italia	Sr. Cardi
Japón.	Sr. Bessho
Kazajstán	Sr. Umarov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
Senegal	Sr. Ciss
Suecia	Sr. Skoog
Ucrania	Sr. Shutenko
Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el examen estratégico de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2017/437)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-18863 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el examen estratégico de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2017/437)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Sudán a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/513, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/437, que contiene el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el examen estratégico de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajistán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2363 (2017).

Ofreceré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge

con beneplácito la aprobación hoy, por unanimidad, de la resolución 2363 (2017). Doy las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su apoyo durante la última semana desde que empezamos a trabajar en la actualización del mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).

Esta resolución introduce importantes cambios en la Misión. Lo hemos hecho porque el Consejo tiene la responsabilidad de reaccionar ante los cambios que tienen lugar en el terreno. Ya sea en Darfur o en cualquier otro lugar, nuestras misiones deben tener el mandato de trabajar en el mundo de hoy tal como es y no solo como fue en el pasado, y eso es lo que se logra con esta resolución. Reconocemos que el Consejo debe hacer los cambios de una manera sensata y responsable. Es por ello que con el texto de la resolución se asegura que la UNAMID seguirá siendo capaz de cumplir la tarea fundamental de su mandato, a saber, proteger a los civiles del peligro. En los próximos días y semanas, haremos un seguimiento de las repercusiones de los cambios introducidos en el mandato de la UNAMID. En la resolución se aumenta la frecuencia con que se presentan informes, que pasa a ser de cada 90 a cada 60 días, y se incluye una evaluación después de seis meses, dirigida a evaluar el efecto de los cambios sobre el terreno.

Este es un esfuerzo conjunto. El Gobierno del Sudán también tiene la responsabilidad de hacer que estos cambios den resultado. Es fundamental que aumente su cooperación, que permita a la misión operar y que llene los vacíos que surgirán después de la retirada de la UNAMID. La cooperación entre el Gobierno y la misión ha mejorado. Ahora debemos velar por que esa tendencia positiva se mantenga. El Consejo seguirá de cerca esa cooperación durante la implementación de los cambios.

Para concluir, permítaseme asegurar a quienes están fuera de este Salón que somos conscientes de que la situación en Darfur continúa siendo frágil. No obstante, no podemos ignorar el hecho de que la situación ha evolucionado y es lógico que la UNAMID se adapte a la realidad actual. No dejaremos de estar atentos a Darfur. La continuación de la UNAMID con un nuevo mandato y con una mayor supervisión del Consejo es prueba de nuestro apoyo al pueblo de Darfur y a la región.

El Presidente: Me permito ahora ofrecer la palabra al representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Permítaseme expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad, con los que

hemos estado en contacto desde que el Reino Unido propuso por primera vez la resolución 2263 (2017), por medio de la cual se prorroga el mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). También deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General y al Presidente de la Comisión de la Unión Africana por las recomendaciones que figuran en su informe conjunto sobre la UNAMID (S/2017/437).

No se puede negar ni soslayar lo acaecido en los cinco estados de Darfur en los períodos correspondientes a los últimos informes. Hemos informado sistemáticamente en todas nuestras declaraciones y cartas al Consejo de Seguridad y al Secretario General de que, de 2015 a esta fecha, Darfur ha venido disfrutando de una gran seguridad y estabilidad, y de que la situación humanitaria es totalmente estable. Al evaluar la situación política, humanitaria y de seguridad en Darfur, no podemos basarnos en los documentos que se han venido elaborando en diversos foros. En ese sentido, tenemos nuestras propias pruebas, que son suficientes. Nos basamos plenamente en la realidad sobre el terreno, algo que el Consejo reconoció en la resolución 2340 (2017), aprobada en febrero. Esta mejora continua llevó a nuestro Gobierno a solicitar al Secretario General la elaboración y aplicación de una estrategia de retirada progresiva y gradual.

Hoy, Darfur está completamente libre de los grupos armados que habían venido causando estragos en esa región desde principios de 2003. Las operaciones militares efectuadas por las Fuerzas Armadas Sudanesas y otros agentes en mayo han protegido a Darfur de toda tentativa de poner en peligro la seguridad y la paz en esa región. Por lo tanto, reiteramos la voluntad de, a través de nuestras distintas instituciones, proteger la seguridad y estabilidad de nuestros ciudadanos y salvaguardar nuestros logros.

Como saben los miembros, en aras de consolidar la paz interna, la comunidad internacional ha compartido con nosotros, en el Sudán, una pesada carga. Por consiguiente, esperábamos que en la resolución se insistiera en la celebración de una conferencia internacional de donantes sobre Darfur, según lo recomendado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 12 de junio, con miras a complementar la conferencia de donantes celebrada en Doha en abril de 2013.

Los intentos de las fuerzas rebeldes de socavar la seguridad y estabilidad en Darfur mediante la planificación de ataques en las fronteras septentrional, occidental y meridional no deben repetirse. Esos ataques son la única amenaza a la paz en Darfur.

Los miembros habrán observado los esfuerzos que realizamos para lograr una resolución coherente y adecuada a la situación que existe hoy sobre el terreno en Darfur. Eso se aprecia en el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre el examen estratégico. De hecho, el informe se centró en el restablecimiento de la paz y la seguridad en Darfur. En la declaración bien clara que formuló el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 12 de junio, se pusieron de relieve las mismas conclusiones alcanzadas durante nuestras consultas con todos los miembros del Consejo de Seguridad. Hacemos hincapié en que la resolución 2363 (2017), en virtud de la cual se renovó el mandato de la misión, se aprobó por consenso. Permítaseme aprovechar esta ocasión para dar las gracias a todos los miembros del Consejo por brindarnos la oportunidad de explicar nuestra posición.

Ante las dificultades a las que se enfrenta nuestro Gobierno para restablecer la estabilidad y la seguridad en la región, la comunidad internacional debe actuar de inmediato a fin de prestar apoyo en todas sus formas para resolver el problema. Hemos recordado una y otra vez al Consejo que nuestro Gobierno ha diseñado un plan de tres etapas para abordar la cuestión de los desplazamientos y que este plan necesita el apoyo de la comunidad internacional. También quisiera señalar que hay cierta confusión sobre la definición del término “desplazamiento”. Ese término, de todos conocido, no se aplica a la mayoría de las personas desplazadas en Darfur. Esas personas son ahora miembros productivos de la sociedad y no necesitan asistencia humanitaria urgente. Con un poco de esfuerzo podemos convertir a las personas desplazadas que antes se encontraban en situación de necesidad en una fuerza laboral productiva que apoye a nuestra economía.

Todos somos muy conscientes de la importancia de dotar a la UNAMID de la capacidad de movilidad y acceso después de que el Consejo ordenara una reducción del 44% de las fuerzas de la Operación a fin de que la misión pudiera asumir su responsabilidad de manera efectiva. Por lo tanto, quisiera subrayar nuestra determinación y disposición, a través de todas nuestras instituciones, a cooperar con la UNAMID y permitirle cumplir plenamente su mandato. Nuestro pueblo siempre ha valorado los sacrificios y esfuerzos realizados por la UNAMID en Darfur para arraigar la paz y la estabilidad. Esta misión de estructura única ha contribuido al retorno de la normalidad y la seguridad en Darfur, lo que fue posible gracias a los grandes esfuerzos de sus

soldados. También quisiera dar las gracias a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que ayudaron a cumplir el mandato.

Sr. Presidente: Espero que el Consejo escuche con atención mis palabras por lo que se refiere a esta importante etapa de la aplicación de la estrategia de salida de la misión, que se basa claramente en el restablecimiento de la seguridad y la paz en Darfur.

Con respecto al examen en curso, que se llevará a cabo en intervalos cortos, creo que por motivos de justicia e imparcialidad ese examen debe ser totalmente transparente. Deben participar en él el Representante Especial Conjunto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y los dos mecanismos que fueron establecidos y acordados: el Grupo de Trabajo Conjunto y el Mecanismo Tripartito. Quisiera aprovechar la ocasión para expresar mi apoyo a la resolución 2363 (2017) y quisiera dar las gracias al Representante Especial Conjunto y Jefe del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur, Su Excelencia el Embajador Kingsley Mamabolo.

En conclusión, el Consejo de Seguridad, que es el órgano principal con la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales,

tiene derecho a celebrar el logro conjunto de hoy. Fue impulsado por mi Gobierno, que desempeñó un papel importante al priorizar su responsabilidad de proteger a los civiles, preservando a la vez nuestra soberanía nacional. En este momento tan difícil —caracterizado por un recrudecimiento de las tensiones regionales, la desertificación, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, la trata de personas y los ataques terroristas— debemos encomiar los logros alcanzados.

La Unión Africana ha cosechado el fruto de sus esfuerzos. Ha prestado una gran atención a la cuestión de la paz y la seguridad en el continente. Cabe recordar el acierto del Gobierno del Sudán, antes que se aprobara la resolución 1769 (2007), cuando abogó por que la misión de mantenimiento de la paz fuera una misión híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana, siendo África la que aportara la mayor contribución. El componente africano de la misión constituye la mayor parte de la fuerza de mantenimiento de la paz.

Sr. Presidente: Una vez más le reiteramos nuestro agradecimiento a usted y, por su conducto, a todos los miembros del Consejo. Insisto en que seguiremos comprometidos a trabajar por la causa de la paz en mi país y en todo el mundo.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.